

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de enero del mil novecientos setenta y uno, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto Nº 555, que nombra al Dr. Roberto Alvarez Gil, Consejero de Embajada en disponibilidad.

(G. O. Nº 9212, del 10 de Enero de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 555

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O

UNICO.—El Dr. Roberto Alvarez Gil queda nombrado Consejero de Embajada en disponibilidad.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de enero del mil novecientos setenta y uno, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto Nº 556, que nombra al Sr. Francisco J. Subero, Ministro Consejero adscrito a la División de Asuntos de la ONU, OEA, Organismos y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. Nº 9212, del 10 de Enero de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 556

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente